

---

# Incendios forestales y COVID-19

La conjunción de ambos fenómenos representa un doble riesgo para las personas con problemas respiratorios



Incendios forestales

Autor  
Centro Nacional de Prevención de Desastres

Fecha de publicación  
06 de abril de 2020

En México, los incendios forestales se presentan en dos temporadas. La primera de ellas empieza en enero y concluye en junio. Abarca las regiones del sureste, centro occidente, norte y noreste. La segunda temporada, que contempla la región noreste del país, inicia en mayo y finaliza en septiembre.

Las estadísticas muestran que 9 de cada 10 incendios son provocados por la actividad humana, así que es necesario adoptar medidas preventivas para evitar que se produzcan, ya que las afectaciones son muchas: devastación ambiental, pérdidas económicas y problemas de salud; entre otros.

Los incendios forestales ocurren en su mayoría, en los meses de abril a junio, y dada la actual contingencia sanitaria que se vive este año por la pandemia de COVID-19, coinciden con las previsiones de mayor número de infectados por este coronavirus. En resumen, la conjunción de ambos fenómenos representa un doble riesgo para las personas con problemas respiratorios.

Desde inicio de año y hasta el 26 de marzo, los estados con mayor número de incendios forestales fueron: el estado de México, Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Veracruz e Hidalgo. Mismos que presentan numerosos casos confirmados de covid-19.

En México, una de las principales causas de los incendios forestales son las quemaduras agrícolas no controladas realizadas por los campesinos, quienes prenden fuego a sus tierras para favorecer la nueva siembra tras el estiaje. Es importante informarse sobre los procedimientos y técnicas para realizar una quema agropecuaria, según lo establecido en la norma NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

# Quema Controlada

## Cómo quemar tu terreno en forma responsable



Sigue estas recomendaciones para prevenir incendios forestales:

- No dejes encendidas fogatas, cigarrillos, cerillos o brasas en los bosques y selvas
- Si vas a realizar quemas agropecuarias, da aviso anticipadamente a las autoridades correspondientes
- Realiza quemas controladas conforme a las normas de seguridad NOM 015 SEMARNAT-SAGARPA 2007
- Si te encuentras en presencia de un incendio forestal: aléjate del sitio, ubícate en un lugar sin vegetación y busca zonas altas
- En caso de ser necesario que tengas que salir de tu hogar por el incendio forestal, también toma las medidas correspondientes ante el COVID-19
- Si viajas en carretera y detectas humo cercano, baja la velocidad y enciende tus luces e intermitentes

**Si ves un incendio repórtalo al 911 o a CONAFOR (800 4623 6346)**

**Consulta aquí la NOM 015 SEMARNAT-SAGARPA 2007:**

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-015-semarnat-sagarpa-2007>

**Infografía de Incendios Forestales**

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/306-INFOGRAFAINCENDIOSFORESTALES.PDF>

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 